



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 27 ABR 2021

Expte. N° 037/20 C. I al IV

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0762-20 de fecha 22 de octubre de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprueba con vigencia al 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020, el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Sr. Argentino Osvaldo CARDOZO, D.N.I. N° 17.493.304.

QUE a fs. 764, la Dirección de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA solicita la modificación de la mencionada resolución, debido a que se consignó erróneamente el número de expediente N° 18.064/20 por el cual se tramita la documentación del respectivo contrato, siendo el correcto el Expediente N° 037/20.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución Rectoral N° 0762-20 en la parte correspondiente donde dice: "Expte. N° 18.064/20", debe decir: "Expte. N° 037/20".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0503-2021